B. 872

REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La Paz, 16 de agosto de 1969.

A.E. No. 879/

Señor Ministro:

Tengo el honor de referirme a la nota de Vuestra Excelencia de fecha 16 de agosto del presente año, que textualmente dice:

""Señor Ministro:----- Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de referirme a la conveniencia de crear el "Comité Peruano-Boliviano de la Lana y Alpaca", según ha resultado de las gratas conversaciones mantenidas con Vuestra Excelencia y dentro del interés común de nuestros países en el incremento de la producción y en la adecuada industrialización y exportación de las fibras de lana y Alpaca.---------- El citado Comité se ocupará, de manera preferente, de establecer un sistema uniforme de clasificación de las fibras y de coordinar una adecuada comercialización de las mismas; y someterá a consideración de ambos Gobiernos, las medidas que, a su criterio, permitan la industrialización y exportación de productos confeccionados con esas fibras.---------- Con tal motivo, me complazco en proponer a Vuestra Excelencia la realización de reuniones alternativas en Lima y La Paz, del "Comité Peruano-Boliviano de la Lana y Alpaca", debiendo efectuarse la primera en Lima, antes de noviembre próximo.---------- Al manifestarle, señor Ministro, que esta nota y la respuesta que reciba de Vuestra Excelencia constituirán acuerdo entre nuestros Gobiernos, le reitero las expresiones de mi más alta y distinguida consideración."".

Al expresar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de Bolivia con los términos de la nota antes transcrita, me es grato renovarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dr Gustavo Medeiros Querejazu
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Al Excelentísimo señor
General de Brigada D. Edgardo Mercado Jarrín,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú,
P R E S E N T E .-

5-7-N/79

La Paz, 16 de agosto de 1969.

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de referirme a la conveniencia de crear el "Comité Peruano-Boliviano de la Lana y Alpaca", según ha resultado de las gratas conversaciones mantenidas con Vuestra Excelencia y dentro del interés común de nuestros países en el incremento de la producción y en la adecuada industrialización y exportación de las fibras de lana y alpaca.

El citado Comité se ocupará, de manera preferente, de establecer un sistema uniforme de clasificación de las fibras y de coordinar una adecuada comercialización de las mismas; y someterá a consideración de ambos Gobiernos, las medidas que, a su criterio, permitan la industrialización y exportación de productos confeccionados con esas fibras.

Con tal motivo, me complazco en proponer a Vuestra Excelencia la realización de reuniones alternativas en Lima y La Paz, del "Comité Peruano-Boliviano de la Lana y Alpaca", debiendo efectuarse la primera en Lima, antes de noviembre próximo.

//...

Al Excelentísimo señor doctor
Gustavo Medeiros Querejazu,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

//..

Al manifestarle, señor Ministro, que esta Nota y la respuesta que reciba de Vuestra Excelencia constituirán acuerdo entre nuestros Gobiernos, le reitero las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.